



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°000005-2012-MPY/A

Yungay, 05 de enero de 2012

**VISTO:** El Exp. N°1056 de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2011 y el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 04 de enero de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de la Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título preliminar de la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, los numerales 17 y 28 de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establecen que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, Exp. N°1056 de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2011, el Adm. Herrera Huayta Percy Américo presenta su carta de renuncia N°015-2011-PAHH, al cargo de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad provincial de Yungay;

Que, mediante el proveído del Gerente Municipal, de fecha 04 de enero de 2012, dispone a la Secretaría General, proyecte resolución de aceptación de Renuncia del Adm. Herrera Huayta Percy Américo, del cargo Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad provincial de Yungay, a partir del 09 de enero del 2012;

Estando a lo expuesto y al amparo del numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el Adm. **HERRERA HUAYTA PERCY AMÉRICO**, al cargo de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad provincial de Yungay a partir del 09 de enero del 2012, con cargo a entregar bajo responsabilidad los bienes, enseres y otras, que se entregó para desempeñar el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, la Resolución de Alcaldía N°000445-2011-MPY/A, de fecha 24 de Agosto de 2011, a partir 09 de Enero de 2012. En efecto de declara plaza vacante la Jefatura de Logística y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONER**, en conocimiento del Adm. Herrera Huayta Percy Américo, que se encuentra obligado a efectuar la correspondiente entrega de cargo y entrega de bienes patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus labores, así como la presentación del Informe del estado situacional de labores asignadas.

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que inicie las gestiones administrativas pertinentes a fin de cumplir con abonar los beneficios sociales que le corresponden al funcionario antes indicado.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR**, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional antes referido y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY  
ALCALDIA  
YUNGAY  
*Juan Carlos Broncano*  
Prof. Juan Carlos Broncano  
ALCALDE